

El Consejo Superior de Asuntos Exteriores tendrá la consideración de servicio público centralizado, y se regirá por las normas que para tales entidades establece la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Artículo segundo.—El Consejo Superior de Asuntos Exteriores podrá ser consultado por el Ministro de Asuntos Exteriores en las cuestiones propias de la competencia de su Departamento, sin perjuicio de lo dispuesto respecto al Consejo del Reino en el artículo quinto, apartado segundo, de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, y en los artículos dieciséis (apartados primero y tercero), diecisiete (apartados sexto y séptimo), veinte y veintitrés de la Ley orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Corresponde al Consejo, previo requerimiento del Ministro de Asuntos Exteriores:

- a) Asesorar al Gobierno sobre todas las cuestiones que le fueren sometidas respecto a la política exterior y a las relaciones internacionales de España.
- b) Informar sobre los proyectos de Tratados, Concordatos y Convenios internacionales, así como respecto a la interpretación y cumplimiento de los mismos.
- c) Dictaminar sobre los proyectos de Leyes, Decretos o Reglamentos concernientes al Servicio exterior de la nación.
- d) Pronunciarse sobre cuestiones de personal, concesión de honores y régimen interior del Departamento.
- e) Realizar e impulsar el estudio ordenado de nuestra política exterior y de las relaciones internacionales en todos sus aspectos, tanto históricos como actuales.
- f) Examinar sistemáticamente los archivos históricos del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- g) Promover la publicación de las colecciones de Tratados y documentos diplomáticos, así como los trabajos sobre temas internacionales que revistan interés para España y su política exterior.

Artículo tercero.—El Consejo Superior de Asuntos Exteriores estará formado por el Ministro de Asuntos Exteriores, como Presidente; por el Subsecretario de Asuntos Exteriores, como Vicepresidente; los Presidentes de las Secciones, el Secretario general, el Vicesecretario general, los Miembros titulares, los Miembros asesores y los Colaboradores.

I. Podrán ser Miembros titulares los Embajadores de España y Ministros plenipotenciarios, así como otras personas que por su especialización, cargo o representación se considere oportuno incorporar a las tareas del Consejo con la máxima categoría dentro del mismo.

II. Podrán ser miembros asesores los funcionarios de la Carrera Diplomática, con más de diez años de antigüedad, y aquellas otras personas que por su especialización en cuestiones internacionales se considere oportuno incorporar con esta categoría a las tareas del Consejo.

III. Los Colaboradores serán designados entre funcionarios o no de la Carrera Diplomática, sin atenerse a otras limitaciones que la idoneidad de los interesados y las necesidades del Consejo.

Artículo cuarto.—En orden a la necesaria eficacia y a la especialización de sus tareas, el Consejo Superior de Asuntos Exteriores funcionará en Pleno en Comisiones o en Secciones.

El Pleno estará formado por los componentes de la Comisión Permanente y todos los demás Miembros titulares y asesores del Consejo.

La Comisión Permanente estará formada por el Presidente y Vicepresidente del Consejo, los Presidentes de las Secciones, un número igual de Miembros designados por el Ministro de Asuntos Exteriores, el Secretario general y el Vicesecretario general.

Podrán constituirse Comisiones especiales cuando el Presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores lo estime oportuno, para el estudio de temas concretos, con la eventual participación de personas ajenas a este Organismo.

Un Reglamento aprobado por Orden ministerial fijará el número, denominación y cometido específico de las Secciones, el régimen de sesiones y trabajos del Consejo y el funcionamiento de sus servicios.

Artículo quinto. Son funciones y atribuciones del Ministro Presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores:

a) Someter a estudio del Consejo, sus Comisiones y Secciones, cuando lo estime oportuno, las cuestiones a que se refieren los apartados a), b), c) y d) del artículo segundo del presente Decreto.

b) Trazar los planes de trabajo conjunto del Consejo y aprobar los de las Comisiones y Secciones del mismo en las materias

a que se refieren los apartados e), f) y g) del artículo segundo del presente Decreto.

c) Nombrar los Presidentes de las Secciones, el Secretario general, el Vicesecretario general, los Miembros titulares, los Miembros asesores y los Colaboradores del Consejo.

d) Adscribir los Miembros y Colaboradores a las diversas Secciones.

e) Fijar la convocatoria, dictar el orden del día y presidir las sesiones plenarias.

f) Convocar y presidir las reuniones de las Secciones y de las Comisiones especiales que considere oportuno.

Artículo sexto.—Los Presidentes de Sección, el Secretario general, el Vicesecretario general, los Miembros titulares y asesores y los Colaboradores del Consejo, tendrán las funciones y atribuciones que fija el Reglamento del mismo, con arreglo a lo establecido en este Decreto. El Secretario general, auxiliado por el Vicesecretario, tendrá a su cargo la dirección del Servicio de Publicaciones.

Artículo séptimo.—Todos los Miembros y Colaboradores del Consejo, pertenezcan o no a la Carrera Diplomática, que tengan conocimiento de asuntos o acceso a archivos y documentos de carácter reservado, estarán obligados a guardar riguroso secreto respecto a los mismos, aun después de haber dejado de pertenecer a este Organismo.

La documentación diplomática utilizada y los resultados de los trabajos realizados en el Consejo, aunque no tuvieren carácter reservado, son en todo caso propiedad del Estado y sólo pueden ser publicados con la previa autorización del Ministro de Asuntos Exteriores.

Artículo octavo.—Todos los cargos del Consejo Superior de Asuntos Exteriores son compatibles con los de la Administración activa.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática designados para ocupar cargos del Consejo, serán nombrados por Orden ministerial y pasarán a la situación administrativa que regulan los artículos cinco, párrafo tercero; doce y dieciséis de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, cuando no continúen desempeñando otros puestos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Artículo noveno.—Los Miembros del Consejo que ocupen otros cargos en la Administración, percibirán exclusivamente las asistencias que les correspondan, con arreglo a lo dispuesto en los artículos veintitrés y veinticuatro del Reglamento aprobado por Decreto-ley de siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Queda autorizado el Ministro de Asuntos Exteriores para dictar las disposiciones complementarias.

Segunda. Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos precisos para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se aprueban los Planes de Estudios y Cuestionarios correspondientes al grado de Aprendizaje Industrial de Oficial de Carpintería de Ribera y Grada.

Ilustrísimo señor:

Vista la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha dispuesto aprobar los planes de estudio y cuestionarios correspondientes al grado de Aprendizaje Industrial de los estudios de Formación Profesional Industrial de Carpintería de Ribera y Grada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.

RUBIC GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral,

Cuadro horario del grado de Aprendizaje Industrial correspondiente

Años	Cursos	Matemáticas	Ciencias	Tecnología	Dibujo	Prácticas Taller
14	1.º	Aritmética y Geometría. 4 h.	Física y Química. 4 h.	Tecnología general. 3 h.	Dibujo geométrico industrial. 4 h.	Taller. 15 h.
15	2.º	Algebra y Geometría del Espacio. 4 h.	Física y Química aplicadas. 3 h.	Tecnología general y aplicada. 3 h.	Croquización e interpretación de planos. 5 h.	Taller. 17 h.
16	3.º	Algebra, Trigonometría y Geometría descriptiva. 4 h.	Física y Química aplicadas. 3 h.	Tecnología de la especialidad. 4 h.	Dibujo y trazado. 5 h.	Taller. 20 h.

CUESTIONARIOS DEL GRADO DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL DE CARPINTERIA DE RIBERA Y GRADA

PRIMER CURSO

MATEMÁTICAS

Aritmética y Geometría

Número natural. Operaciones.
Número racional. Operaciones. Propiedades.
Números negativos.
Potencias de exponente natural: sus propiedades.
Fracciones decimales limitadas.
Radicales de segundo grado. Operaciones.
M. e. d. y m. e. m. Propiedades.
Números primos.
Razones y proporciones.
Iniciación al estudio de la aritmética mercantil.
Proporcionalidad directa e inversa.
Regla de tres simple y compuesta.
Repartimientos proporcionales.
Reglas de aligación, compañía y conjunta.
Interés simple.
Concepto de monomio y polinomio.
Cantidades negativas. Operaciones.
Ecuación de primer grado con una incógnita.

Geometría plana razonada. Conceptos y teoremas fundamentales.

Igualdad y desigualdad de segmentos y de ángulos.
Ángulos en la circunferencia.
Teorema de Tales.
Igualdad y semejanza de triángulos y de polígonos.
Notiones del procedimiento a seguir para el cálculo del número.
Unidades angulares. Radian.
Segmentos fundamentales en el triángulo. Relaciones métricas.
Polígonos regulares. Círculo. Relaciones métricas.
Determinación de un punto en el plano. Coordenadas.
Conceptos intuitivos fundamentales de geometría del espacio.

Posiciones de rectas y planos. Dieños. Paralelismo y perpendicularidad. Conceptos intuitivos fundamentales de protección y proyectante. Volúmenes.

Concepto.—Aun cuando este curso puede seguir a los dos de Preaprendizaje, es preciso tener en cuenta que no todos los alumnos han de tener tal procedencia. Por ello, en este primer curso de la formación del Oficial se han de fijar los conocimientos básicos, aunque elementales, de la Matemática, iniciando el concepto racional sin extremar las demostraciones y tratando de desarrollar la capacidad mental del escolar en ejercicios frecuentes; se resolverán con preferencia problemas técnicos y gráficos, ligados con los que al alumno se le presenten en el taller.

PRIMER CURSO

CIENCIAS

Elementos de Física y Química

Generalidades. Estados físicos de la materia. Propiedades generales de los cuerpos y particulares de cada estado. Fenómenos: sus clases.

Estática.—Fuerzas. Equilibrio. Máquinas simples. Composición de fuerzas.

Cinemática.—Movimientos del punto material. Movimientos del sólido indeformable.

Dinámica.—Leyes fundamentales. Trabajo, energía y potencia. Unidades. Rendimientos.

Gravitación y gravedad. Aparatos de pesar.

Medidas de las magnitudes físicas.

Hidroestática.—Sus leyes y aplicaciones.

Densidad y peso específico. Su determinación.

Neumática.—Leyes. Barómetros. Manómetros.

Acústica.—Calidades y propiedades del sonido. Escala musical. Instrumentos.

Calor.—Concepto y medida de temperaturas. Escalas termométricas. Dilatación. Calorimetría. Cambios de estado. Transmisión del calor. Relaciones entre calor y trabajo.

Óptica.—Luz. Conceptos generales. Velocidad. Propagación. Reflexión y refracción. Espejos. Lentes; primas. Instrumentos ópticos.

a los estudios de Oficial de Carpintería de ribera y grada

Lenguas	Geografía e Historia	Seguridad en el Trabajo	Religión	Formación Espíritu Nacional	Educación Física	Total
Redacción y lectura. 2 h.			Religión. 2 h.	Formación Espíritu Nacional, Derecho Social y Capacitación Sindical. 2 h.	Educación Física. 2 h.	38 h.
Redacción y lectura. 1 h.		Seguridad e Higiene. 1 h.	Religión. 2 h.	Formación Espíritu Nacional, Derecho Social y Capacitación Sindical. 2 h.	Educación Física. 2 h.	40 h.
Redacción y lectura. 1 h.	Noiones de Geografía económica. 1 h.	Organización laboral y relaciones humanas. 1 h.	Religión. 1 h.	Formación Espíritu Nacional, Derecho Social y Capacitación Sindical. 1 h.	Educación Física. 1 h.	42 h.

Magnetismo.—Fenómenos magnéticos. Leyes. Brújula.
Electrostática.—Conceptos generales. Condensadores.
Electrodinámica.—Conceptos y leyes generales. Electrólisis.
Noción de electromagnetismo e inducción electromagnética.
Química.—Concepto, generalidades y división. Constitución de la materia. Nomenclatura y notación química.
Transformaciones químicas. Reacciones y leyes fundamentales.
Mezclas y combinaciones.
Catálisis química. Catalizadores.
Pesos moleculares y atómicos.
Óxidos, ácidos, bases y sales. Propiedades generales.
Problemas relacionados con reacciones químicas sencillas.
Prácticas elementales de laboratorio.
Descripción elemental de los no metales más frecuentes.
Descripción y propiedades de los metales más importantes.
Descripción y propiedades de los compuestos más frecuentes.
Rudimentos de química orgánica.

Concepto.—En el desarrollo de la presente asignatura se omitirá en lo posible todo cálculo matemático, limitándose a las conclusiones finales que expresan propiedades físicas o químicas.
Se tratará sobre todo de dar al alumno un conocimiento descriptivo de los fenómenos y de sus aplicaciones directas e inmediatas y de la vida real observada por el alumno.

Se procurará no sobrecargar su memoria, procurando sobre todo, que comprenda y sepa expresar y aplicar lo comprendido.
Se realizarán frecuentes ejercicios y problemas numéricos, sencillos, de inmediata aplicación.

PRIMER CURSO

TECNOLOGÍA GENERAL

Metalurgia.—Hierros y aceros. Cobre, plomo, aluminio, cinc, estaño, níquel, y antimonio. Yacimientos, obtención y aplicaciones industriales y formas comerciales. Principales oficios.

Maderas.—Su clasificación y propiedades generales. Aplicaciones industriales y escuadrías comerciales. Principales oficios.
Chapeados, contrachapeados, aglomerados y otros materiales en los que interviene la madera.

Principales materiales eléctricos.—Conductores y aislantes. Tipos y aplicaciones. Principales oficios.

Combustibles.—Carbones, leñas, petróleos y principales derivados. Principales oficios.

Cales, cementos y vidrios.—Propiedades principales y aplicaciones industriales. Principales oficios de la construcción.

Materias y fibras textiles.—Propiedades y aplicaciones industriales. Principales oficios.

Plásticos.—Conocimientos generales y de aplicación.
Lubrificantes.—Aceites animales, minerales y vegetales.

Materias textiles.—Su clasificación. Propiedades esenciales.
Algodón, cáñamo, yute, esparto y otras fibras textiles vegetales. Caracteres botánicos y físicos y elaboración; variedades más importantes. Cultivo y recolección.

Fibras textiles animales. Lanas y pelos. Principales razas. Clasificación y caracteres anatómicos y físicos de la lana. Elasticidad.
Pelos. Seda. Elaboración e hilaturas.

Fibras celulósicas artificiales. Preparación. Hilatura. Caracteres físicos y propiedades.
Buque.—Esfuerzos. Materiales empleados en su construcción.

Estructura de los buques de madera. Maderas empleadas en la construcción naval. Estructura de un buque de hierro. Aceros empleados. Subdivisión interior.

Embarcaciones menores.—Clasificación. Estructura. Maderas empleadas en su construcción. Embarcaciones metálicas. Materiales plásticos. Nomenclatura y equipo de las embarcaciones menores. Propulsión y estón de estas embarcaciones.

PRIMER CURSO

DIBUJO

Dibujo geométrico industrial

Conocimiento de los útiles de dibujo.

Trazado de problemas geométrico fundamentales.

Ejercicios diversos de aplicación.

Tangencias compuestas. Puntos de contacto.

Trazado de la espiral, óvalo y ovoide.

Trazado de curvas con junquillo.

Escalas de dibujo.

Escalas gráficas.

Aplicación de las escalas. Ejercicios de construcción de distintas figuras y conjuntos a escalas diversas.

Simetría y asimetría gráfica. Ejercicios.
Copia a tamaño distinto de formas gráficas y regulares por referencias a ejes coordenadas.
Iniciación en el conocimiento de las líneas empleadas en el dibujo de barcos.
Clases de líneas empleadas en el dibujo industrial.
Ejercicios progresivos de rotulación normalizada con pauta o sin ella.
Dibujo de formas corpóreas de utensilios de los diferentes oficios.
Iniciación intuitiva a la perspectiva caballera.

PRIMER CURSO

TALLER

Herramientas manuales del carpintero. Utilización de las mismas. Ejecución de ensambles. Ejecución de un listón cuadrado. Prácticas de serrucho. Prácticas de formón. Unión a media madera. Unión a media madera con ángulo.

Cruz a media madera. Enjaretado a media madera. Vaciado de cajas. Puntas de diamante. Escopleado. Ensamble a media madera y cola de milano. Almillado. Ensamble a espiga y cola. Ensamble a almilla y cola.

Herramientas usadas por el ajustador. Utilización de las mismas. Prácticas de ajuste con lima trabajando superficies planas y en diversos ángulos.

PRIMER CURSO

LENGUAS

Redacción y lectura

Fonética.—El grupo fónico. La entonación. Función expresiva de la entonación.

Nociones sobre la entonación de las oraciones simples. Nociones sobre la entonación de las oraciones compuestas. Consideración de las oraciones parentéticas.

Ortología de la frase.

Ortografía.—Empleo de los signos de puntuación.

Empleo del paréntesis y de los guiones. Las comillas. La raya. El subrayado.

Empleo de los signos de interrogación y admiración. Puntos suspensivos.

Morfología.—Valor expresivo de los sufijos. El diminutivo.

El pronombre se y sus funciones.

Los modos verbales.

Infinitivos. Gerundio. Participio.

Significación de los tiempos verbales en español.

Frasas adverbiales.

Conjunciones coordinativas. Conjunciones y frases subordinadas.

Sintaxis.—Elementos mínimos que componen una oración. Oraciones sin verbo. La interjección y su naturaleza. El vocativo.

La onomatopeya y subordinación entre los elementos de la oración simple. Formas de coordinación, polisíndeton y asíndeton. Formas de subordinación.

Idea de oración subordinada. Sus clases. La oración sustantiva con artículos y sin ellos.

Oraciones coordinadas. Sus clases. Oraciones subordinadas.

El subjuntivo, modo de la subordinación. El subjuntivo fuera de la subordinación.

Clases de complementos. Oraciones de relativo, explicativos y especificativas.

Complementos adjetivos del nombre sustantivo: atributo y epíteto.

Complementos preposicionales del sustantivo y adjetivo.

Diversas funciones del infinitivo.

Funciones del gerundio. Construcciones viciosas.

Las preposiciones. Agrupación de preposiciones.

Orden de las palabras. Inversión del sujeto. Hipérbaton.

Diversos procedimientos lingüísticos para señalar el énfasis o relieve: El estilo directo y el indirecto. Transposición de los tiempos y de las personas.

Lecturas.—Prosa:

«Lazarillo de Tormes». Tratado I (episodio del vino y las uvas).

López de Gomara: «Historia de la conquista de México». (Capítulo 109. Otumba).

Alvar Núñez Cabeza de Vaca: «Comentarios». (Cap. 11. Salto del río Igatu y trabajos de llevar por tierras las canoas).

Padre Acosta: «Historia natural y moral de las Indias». (I. III. capítulo 9. Efectos maravillosos de vientos).

Agustín de Zárate: «Historia del descubrimiento y conquista del Perú». (Cap. I. Calmanes).

Cervantes: «Quijote». (I. 9. Aventuras de los molinos de viento).

Martínez de la Rosa: «Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas».

Bécquer: «Maese Pérez, el organista».

Fernán Caballero: «Juan Soldado».

Pedro Antonio de Alarcón: «Historietas nacionales». (La buena ventura).

Concha Espina: «Un cuento».

Benavente: «La Centésima».

Verso:

Romances: «Conquista de Alhama».

Cancioncilla: «Tres moriscas se enamoraron».

Gil Vicente: «Cuán hermosa es la doncella».

Fr. Ambrosio Montesinos: «Desterrado parte el niño».

Lope de Vega: «A la esposa divina».

Lope de Vega: Soneto. «¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?».

Avila: «Portalico divino».

Verdaguier: «Canción del riuseñor». (Allá en el establo, cerca del portal).

Eduardo Marquina: «En Flandes se ha puesto el sol». (Acto IV. Magdalena coge la espada a Albertino).

PRIMER CURSO

RELIGIÓN

Los Mandamientos de la Ley de Dios

Concepto de la ley natural. Concepto e historia del Decálogo. División y resumen de los diez mandamientos. Necesidades y posibilidades de observarlos.

Primer mandamiento.—Qué nos manda (creer y amar a Dios, oración, culto). Qué nos prohíbe (ignorancia religiosa, respeto humano, odio a Dios, idolatría, superstición, sacrilegio).

Segundo mandamiento.—Qué prohíbe (la blasfemia; su gravedad). Qué manda. Juramento: condiciones para su licitud.

Tercer mandamiento.—Qué manda. Las fiestas del cristiano. La Santa Misa; qué es; obligación de oír. Prohibición de trabajar en día de fiesta. La honesta diversión.

Cuarto mandamiento.—Deberes para con los padres (amor, respeto, obediencia y asistencia). Concepto de autoridad. Deberes para con la autoridad eclesiástica y civil. Deberes con la autoridad patronal. Deberes recíprocos de padres, autoridades y patronos.

Quinto mandamiento.—Qué prohíbe. Suicidio, homicidio, suicidando. Qué manda. Perdón de injurias.

Sexto y noveno mandamientos.—Elegio de la pureza. Cuántos, por la gracia de Dios se mantienen castos. Obligación de guardarla en pensamientos, deseos, palabras y obras. Cómo se pasa de pensamiento, deseo, conversaciones y obras. Consecuencias de la impureza. Principales peligros de la impureza. Medios para conservarla.

Séptimo y décimo mandamientos.—El derecho de propiedad. Robo, rapiña, fraude y usura. Injusta demerificación. Restitución.

Octavo mandamiento.—Falso testimonio. Murmuración. Calumnia. Juicio temerario. Mentira y sus clases.

Preceptos de la Iglesia:

Potestad de gobierno en la Iglesia. La Iglesia da leyes. Preceptos generales de la Iglesia. Obligación de obedecerlos.

Primer precepto.—Oír misa entera los domingos y fiestas de guardar. Cómo se falta a este precepto.

Segundo precepto.—En qué consiste la ley de la abstinencia y del ayuno. A quiénes obliga. Quiénes están dispensados. La Bula de la Cruzada.

Tercer precepto.—Confesión anual. Cuándo se debe también confesar. Comunión pasual. A quiénes obliga. El Viático. Frecuencia de Sacramentos.

Cuarto precepto.—Qué significa «atender a las necesidades de la Iglesia según las leyes y costumbres. Derechos de la Iglesia y deberes de los fieles en este sentido».

Quinto precepto.—Cómo se cumple el quinto precepto: «No celebrar solemnemente bodas en los tiempos prohibidos».

SEGUNDO CURSO

MATEMÁTICAS

Algebra y Geometría del espacio

Repaso de los conocimientos del curso anterior.
 Cantidades positivas y negativas. Operaciones. Interpretación gráfica.
 Monomios y polinomios. Operaciones con ellos.
 Cuadrado y cubo de un binomio. Diferencia de cuadrados.
 Descomposición de factores.
 Fracciones algebraicas. Operaciones con ellas.
 Iniciación al estudio de las fracciones continuas.
 Ecuación de primer grado con una incógnita.
 Sistemas de primer grado con dos incógnitas.
 Coordenadas cartesianas rectangulares. Representaciones gráficas.
 Ecuación de segundo grado.
 Problemas de primero y segundo grado. Planteo y resolución.
 Aplicaciones de la Aritmética mercantil y al taller.
 Progresiones Aritméticas. Aplicaciones.
 Ejercicios y problemas.
 Principios y teoremas fundamentales de Geometría del espacio.
 Ángulos diedros. Perpendicularidad y paralelismo.
 Triedros y ángulos poliedros.
 Paralelepípedos, prismas y pirámides. Poliedros regulares. Cilindros, conos y esfera.
 Desarrollos, superficies y volúmenes de los poliedros, cilindros y conos.
 Nociones sobre las cónicas. Tangentes.
 Razones trigonométricas. Seno, Coseno y tangente. Interpretación gráfica. Relaciones.
 Razones de ángulos complementarios, suplementarios, etc.
 Razones de ángulos particulares. Tablas naturales.
 Resolución de triángulos rectángulos.

SEGUNDO CURSO

CIENCIAS

Física y Química

Mecánica y calor.—Estudio elemental uniforme y del movimiento uniformemente acelerado; sus leyes.
 Fuerzas: definición, unidad, medición.
 Composición de fuerzas concurrentes.
 Momento de una fuerza con relación a un eje. Suma de momentos. Equilibrio de un cuerpo que gira alrededor de un eje.
 Composición de fuerzas paralelas. Par de fuerzas.
 Peso de un cuerpo. Centro de gravedad. Equilibrio de un cuerpo suspendido de un eje horizontal o apoyado en un plano horizontal.
 Estudio de la balanza. Cualidades de la balanza. Métodos de pesar. Balanza Roberval. Balanza Romana. Balanzas automáticas. Básculas.
 Peso específico de sólidos y líquidos. Determinación por el método del frasco.
 Trabajo. Unidad. El kilogramo. Potencia. Unidades: Máquina simple. La palanca. Polea fija y polea móvil.
 Polinasto. Torno. Plano inclinado. Tornillo. Leyes de equilibrio de estas máquinas.
 Transmisión de rotaciones. Correas sin fin y engranajes. Notión de presión. Unidades.
 Presión ejercida por un líquido. Teorema de Pascal. Prensa hidráulica.
 Principio de Arquímedes. Condiciones de flotación.
 Determinación de pesos específicos con la balanza hidrostática.
 Determinación de pesos específicos con areómetros.
 Presión atmosférica. Experimento de Torricelli. Diversos tipos de barómetros. La atmósfera. Unidad de presión.
 Medida de la presión de un gas encerrado en un recipiente. Manómetros.

 Calor y temperatura. Estudio del termómetro de mercurio. Termómetros de máxima y de mínima.
 Dilatación de sólidos: dilatación lineal, superficial y cúbica. Aplicaciones.
 Dilatación de líquidos: dilatación real y dilatación aparente. Comensurabilidad de los gases a temperatura constante.
 Dilatación de los gases: leyes de Gay-Lussac.
 Notión de cantidad de calor. Unidad.

Calor específico. Medicas de cantidades de calor.
 Cambios de estado. Fusión y solidificación: sus leyes. Vaporización. Tensión de vapor. Evaporación. Ebullición: sus leyes. Licuación. Sublimación.

Transformaciones recíprocas del calor y el trabajo. Principio de la equivalencia. Valor del equivalente.
 Metales.—Estado natural. propiedades físicas y químicas y aplicaciones industriales de los principales metales.
 Métodos generales de obtención de metales a partir de sus menas. Tipos de hornos. Estudio especial de la siderurgia. Química del alto horno. Productos del alto horno. Productos residuales y escorias. Aplicaciones industriales de todos estos productos.
 Modificación de las propiedades de un metal por adición de otras sustancias metálicas o no metálicas. Aleaciones: bronce, latón, antifricción, aleaciones ligeras y aleaciones especiales. Propiedades, tipos y aplicaciones industriales.
 Acción química del agua, del hidrógeno y el oxígeno sobre los metales. Acción química de los ácidos, de los álcalis, de los halógenos y de los gases en general sobre los metales. Precauciones que deben tomarse y formas de evitar estas acciones químicas. Restauración de los metales atacados por dichas sustancias: pinturas, barnices y lacas amables a este fin. Galvanotecnia y su aplicación a los recubrimientos metálicos.
 Fundiciones. Propiedades físicas y químicas. Elementos favorables y perjudiciales en las fundiciones.
 Principales hidrocarburos empleados en la industria: acetileno, gas del alumbrado, benceno, petróleo y sus productos de destilación.
 Carbones: su aplicación en mecánica. Estudio especial de la hulla.
 Lubrificantes. Tipos de lubricantes empleados en la mecánica. Propiedades y aplicaciones prácticas.

Nociones del biología del árbol

El árbol. Sus partes y estudio especial del tallo.
 Características y propiedades físicas y químicas de la madera. Diferentes clases de madera.
 Higrometría. Estado higrométrico: su medida. Influencia del estado higrométrico en las propiedades de la madera. Secado de la madera.
 Acción de los agentes atmosféricos. Agentes del suelo sobre la madera. Putrefacción. Defensas. Agentes destructores.
 Explotación de la madera. Talas.
 Conservación de la madera. Tratamientos especiales.
 Productos utilizados en la industria de la madera. Coles y adhesivos. Barnices,omas, lacas y pinturas. Sus cualidades físico-químicas en relación con el fin que se persigue.

SEGUNDO CURSO

TECNOLOGÍA

Conocimiento de la madera: su estructura, clasificación y valoración.
 Defectos principales de la madera.
 Desecación y conservación.
 Cubicación de la madera.
 Comportamiento de la madera a los esfuerzos de tracción, compresión, torsión y flexión.
 Herramientas e instrumentos auxiliares.
 Afilado y afinado de las herramientas.
 Fraccionamiento y despiece de la madera: aserrado a mano y mecánico.
 Cuñas, tacos y clavijas.
 Colas: su preparación.
 Gomas, barnices y lacas.
 Juntas, empalmes y ensambladuras, tipos de uniones y ensamblajes.
 La carpintería de ribera. Construcción de embarcaciones de madera. Gradas y picaderos. Estructura de las embarcaciones de madera y sus detalles. El trazo en el taller. Instrumentos de trazo.
 El trazo de carpintería de ribera. Trazado de un bote. Vocabulario de a bordo. Máquinas del taller de carpintería: su descripción, ajuste y utilización. Disposición de un taller de carpintería. Construcción de partes de embarcación. Calafateado.
 Trabajo en frío de los metales. Utiles y herramientas del oficio. Propiedades mecánicas. Tratamiento de los metales. Instrumentos de medida, trazo y comprobación. Conservación de las herramientas.

Construcción naval. Trazado en la sala. Volumen de la carena. Centro de carena. Elementos relacionados con las dimensiones de los buques. Dimensiones de los buques. Desplazamiento y arqueo. Arquear un buque. Arquear un bote.

Cabos, Jarca y fibra vegetal. Jarca de alambre. Nudos y vueltas. Ligadas y ayustes. Ganchos. Aparejos. Aparejo diferencial. Manejo de grandes pesos.

SEGUNDO CURSO

DIBUJO

Interpretación de planos y croquización

Fundamentos de la representación diéptica.
Generalidades sobre la representación de los cuerpos.
Determinación de las vistas de un sólido.

Croquis

Normas de representación.
Selección de vistas de un sólido.
Trazado de croquis.
Convenciones.
Orden a seguir en el croquis.
Indicaciones de dimensiones (medidas, inscripción y verificación).
Ejercicios graduales de croquización.
Secciones, estructuras, interiores, etc.
Trazados de dibujo definitivos de los croquis realizados.
Interpretación y medida de los planos de embarcaciones: Esloro total, en flotación, entre perpendiculares, quilla, de la manga total, en el fuerte, fuera a fuera de forros; del puntal de trazado o de construcción, a crujía a máximo.
Trazado de planos de formas de embarcaciones de todos los tipos, por copia a escalas distintas, para correspondencia de líneas.

SEGUNDO CURSO

TALLER

Se efectuarán los siguientes trabajos de carpintería y carpintería de ribera:

Lazos a cola de milano. Media madera y colas. Empalme de vigas, ensamble a pico de flauta. Horquilla en falso corte. Empalme triple. Empalme a cola de milano y espiga. Empalme de rayo de Júpiter. Empalme de cercha con llave.

Corilla con alefritz. Cuadernas. Baos. Buzarda. Costado. Escudo de popa. Pie de roda. Cuna para eje. Caja de orza. Sección maestra. Empalme de tablas del costado. Cubierta de proa. Tablas con vueltas. Timón. Remos. Mástil. Curvado de cuadernas.

Empleo de útiles de chapistería. Estirado, doblado, rebordado, ribeteado, punzonado, embutido y estañado de los metales. Soldadura al estaño, autógena y eléctrica.

Herramientas de forja. Forja de llantas de aplicación en la construcción de pequeñas embarcaciones.

SEGUNDO CURSO

LENGUAS

Redacción y lectura

Teoría literaria:

El vocabulario. Palabras sinónimas. Homónimas. Evolución semántica y pluralidad de significación.

Elementos racionales y elementos efectivos en el léxico.

Arcaísmos y neologismos. Cultismos y vulgarismos. Influjos recíprocos entre las lenguas.

El verso y la prosa.

Elementos del verso español. Acento y pausas. Tipos principales de verso.

La expresión literaria. Formas narrativas; lírica y épica. Novela y cuento.

La literatura dramática. El teatro y el cine.

Literatura

Exposición esquemática de las principales épocas y de las figuras cimeras de la literatura universal y española hasta Cervantes inclusive.

Las lecturas que se indican a continuación deberán ser inexcusablemente comentadas en función de la doctrina estética señalada en dicha exposición.

Lecturas

1. Biblia: «Nuevo Testamento». (San Juan, cap. II. Resurrección de Lázaro).
2. Homero: «Ilíadas» (pasaje en que Héctor se despide de su esposa y de su hijo antes de ir a la lucha. VI, 317 y siguientes).
3. Platón: Diálogos. «Criticón». (Cap. IX y X).
4. San Agustín: «Confesiones». (La conversión, Libro VIII, XIX y siguientes).
5. Alfonso el Sabio: Crónica general. «Llor de España».
6. Fray Luis de León: «Nombres de Cristo». (Introducción, el nombre «Caminón»).
7. Fray Luis de Granada: Introducción al símbolo de la fe. (Capítulos VIII y XVIII).
8. Ercilla: «Araucana». (Canto IV).
9. Mateo Alemán: «Guzmán de Alfarache». (Libro III, capítulo IV).
10. Cervantes: «Don Quijote». (Primera parte, cap. XVIII. Aventura de rebaños).

SEGUNDO CURSO

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Seguridad e higiene en el trabajo

La seguridad e higiene en el trabajo. Generalidades.
Los accidentes y las enfermedades profesionales: sus causas y relación con los distintos trabajos.
Las intoxicaciones y las enfermedades profesionales.
Condiciones generales y ambientes del trabajo.
Forma de ejecutar los trabajos: posiciones y movimientos.
Disciplina, orden y limpieza.
Manejo de materiales y maquinaria: dispositivos protectores.
Instalaciones productoras de fuerza. La corriente eléctrica: accidentes.
Incendios y explosiones. Sustancias tóxicas o peligrosas.
La protección personal. La prevención de accidentes.
Los servicios sanitarios de fábrica.
Los servicios higiénicos y otros servicios de carácter social.
La higiene personal y social.
La lucha contra el riesgo profesional: participación del Estado (las empresas y los trabajadores).
Forma de llevar a efecto esta lucha dentro de la empresa.
La responsabilidad del trabajador en seguridad e higiene.
La legislación española. Visión de conjunto.
El Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo.
Normas sobre seguridad e higiene en la Reglamentación de la respectiva profesión.
Los Comités de Seguridad y los Jurados de Empresa.

SEGUNDO CURSO

RELIGIÓN

Vida sobrenatural

Vida sobrenatural. Concepto de la vida sobrenatural (vida natural y vida sobrenatural). Pérdida por la caída de Adán. Reparada por la Redención. Recuperada por el Bautismo.

La Gracia.—Concepto de gracia. Gracia habitual o santificante. Gracia actual. Efectos de la gracia santificante. Pérdida de la gracia. Cómo se recobra.

Sacramentos.—Sacramento; qué es. Sacramento de vivos y muertos. Sacramentos que se puedan recibir más que una vez. Elementos de todo Sacramento (materia, forma, ministro y sujeto).

Bautismo.—Qué es el Bautismo. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Cuándo se debe administrar. Bautismo de urgencia. Obligaciones que impone el Bautismo. Padrinos.

Confirmación.—Qué es la Confirmación. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Efectos que produce. Padrinos.
Eucaristía. 1.º La Eucaristía como Sacramento. Qué es la Eucaristía. Institución de este Sacramento. Materia y forma. Ministro y sujeto. Qué nos enseña la fe sobre la Eucaristía. Efectos de la Eucaristía.

Eucaristía. 2.º Disposiciones para comulgar. Pureza de conciencia. La comunión sacrilega. Ayuno eucarístico: por ley general. Concesiones. Preparación y acción de gracia. Cuándo hay obligación de comulgar. Comunión frecuente.

Eucaristía. 3.º La Eucaristía como sacrificio. Idea de sacrificio. Qué es la santa Misa. La muerte de Jesús en el Calvario fué un verdadero sacrificio. La santa Misa es un verdadero sacrificio. Obligación de oír Misa.

Penitencia. 1.º El Sacramento. Qué es el Sacramento de la Penitencia o Confesión, Institución de este Sacramento. Necesidad. Por qué la Confesión ha de ser auricular. Materia y forma. Ministro y sujeto. El sigilo sacramental. Efectos de este Sacramento. Cuando hay obligación de confesar.

Penitencia. 2.º Disposiciones para confesarse bien. Examen. Dolor; su clase. Condiciones del dolor. Propósito: condiciones. Confesión de boca. Integridad. Satisfacción. Confesión nula y confesión sacrilega. Concepto de indulgencia.

Extramaunción.—Qué es. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Efectos que produce. Cuando se debe dar este Sacramento. Gravísimo pecado el de los que dejan morir a los suyos sin Sacramentos.

Orden Sagrado.—Qué es el Sacramento de Orden. Concepto de Jerarquía. Materia y forma de este Sacramento. Ministro y sujeto. Concepto de vocación. Efectos de este Sacramento. Dignidad del Sacerdote.

Matrimonio.—Qué es el Sacramento del Matrimonio. Matrimonio y virginidad. Materia, forma y ministerio. Sujeto. Condiciones para recibir bien este Sacramento. Idea de los impedimentos. Unidad e indisolubilidad del Matrimonio. Enemigos del Matrimonio (amor libre, matrimonio civil) y divorcio.

Oración.—Qué es Oración; sus clases. Fundamentos de la Oración. Necesidad. Eficacia. El Padrenuestro. El Ave María. Otras oraciones. Devociones de buen cristiano.

Virtudes y vicios.—Conceptos de virtud. Virtudes teologales. Virtudes cardinales. Concepto de vicio. Los pecados capitales. Idea de ellos y de las virtudes opuestas.

Vida cristiana.—Vida de gracia. Alegría santa. Ideal de vida según el mundo. El programa de Cristo en las bienaventuranzas. Dios, alma, eternidad.

TERCER CURSO

MATEMÁTICAS

Algebra y Trigonometría

Repaso de los conocimientos del curso anterior. Estudio elemental de las fracciones continuas. Reducciones intercalares. Transformación de ecuaciones.

Resolución de sistemas lineales sencillos de tres ecuaciones con tres incógnitas.

Radicales algebraicos. Operaciones con ellos. Trinomio de segundo grado. Aplicaciones. Exponentes negativos y fraccionarios. Gráfica exponencial. Progresiones geométricas. Aplicaciones.

Logarítmica. Manejo de tablas. Aplicaciones. Interés compuesto. Ligeras nociones sobre problemas de seguros y amortización.

Repaso de las nociones sobre razones trigonométricas y sus primeras relaciones establecidas en el curso anterior. Proyecciones.

Razones del ángulo, suma o diferencia de otros dos. Idem del ángulo doble y del ángulo mitad. Suma y resta de razones trigonométricas. Ángulos que corresponden a una razón trigonométrica dada. Resolución de triángulos oblicuángulos.

Noción intuitiva de límites. Áreas y volúmenes esféricos.

Proyección y desarrollo de prismas regulares cortados por planos oblicuos a sus bases. Idem de cilindros cortados por planos oblicuos a sus bases. Idem de pirámides y conos cortados por planos oblicuos a sus bases. Intersección y desarrollo de cilindros con ejes perpendiculares u oblicuos. Intersección y desarrollo de conos, prismas y pirámides.

TERCER CURSO

Resistencia de materiales

Esfuerzos a que están sometidos los materiales: tracción, comprensión, corte o cizalladura, flexión y torsión. Sus leyes. Tensiones y deformaciones. Elasticidad.

Resistencias unitarias de los principales materiales. Tracción. Barras y cables. Alargamientos, rotura. Coeficientes de seguridad.

Tubos de paredes delgadas. Resistencias a la presión. Zunchos.

Comprensión. Columnas macizas y huecas. Soportes. Pandec: disposiciones para evitarlo.

Cizalladura. Piezas sometidas a este trabajo. Flexión. Noción del cálculo de vigas empotradas y apoyadas.

Torsión. Cálculo y aplicación a ejes, ruedas, piñones, arboles de transmisión, etc.

Noción de los esfuerzos a que están sometidas las diversas piezas de las máquinas más usuales en el propio taller.

Cálculo de elementos sencillos.

Resistencias química de materiales.

Electricidad y electrotecnia

Electrostática.—Generalidades. Diversas maneras de electrizar un cuerpo. Electrones. Electroscopios y electrómetros. Condensadores. Botella de Leyden; Acoplamiento de condensadores. Máquinas electrostáticas.

Electrodinámica.—Leyes de la corriente eléctrica. Ley de Ohm. Leyes de Kirchhoff. Efecto Joule; aplicaciones. Resistencias de los conductores. Generador y receptor. Rendimientos. Acoplamiento de resistencias en serie, paralelo y mixto. Idem de generadores y receptores.

Electromagnetismo.—Leyes fundamentales. Aplicaciones. Galvanómetro. Voltímetros y watímetros. Inducción electromagnética. Aplicaciones.

Máquina dinamo-eléctrica. Motor de corriente continua. Noción de corriente alterna senoidal. Potencia.

Noción de alternador y de motor de corriente alterna. Transformadores estáticos. Rectificación de la corriente eléctrica.

Instalaciones eléctricas de las máquinas empleadas en el oficio. Conocimiento teórico y práctico. Averías; noción de su reparación.

TERCER CURSO

TECNOLOGÍA

La sala de galibos. Su disposición. Trazado y confección de plantillas en la sala de galibos. El plano de forzas. La cartilla de trazado. Trazado de la quilla. Trazado de la roda. El codaste. De las cuadernas, baos, cintas, calzos, palos, trancones, etc.

Trazado y confección de plantillas para tanques, tambuchos de máquinas chimeneas, etc. Idem para herrajes de timón, herrajes de unión, de refuerzo, etc. Idem de los modelos para piezas fundidas. La grúa y su preparación para la botadura. La confección de modelos.

Mecánica del buque. Estanqueidad. Flotabilidad. Estabilidad estática. Estabilidad dinámica. Reserva de estabilidad. Oscilaciones de un buque en la mar.

Propulsión y gobierno de los buques. Hélice. Efectos evolutivos de la hélice. Timón. Dispositivos para mover el timón. Curva de evolución.

Velas. Orientación de las velas. Efectos en la estabilidad, en la velocidad y en el gobierno. Aparejar un bote. Aparejar un buque. Nomenclatura de las velas. Maniobra de las velas. Arboladura. Tipos de embarcaciones a vela.

Aparato motor de los buques. Resistencias a la marcha. Potencia de máquinas. Curva de consumos. Velocidad económica. Remolques. Anclas y cadenas. Trabajo de las anclas y cadenas. Dispositivos de instalación. La construcción naval y el Convenio de Seguridad. La construcción naval en la actualidad.

TERCER CURSO

DIBUJO

Dibujo aplicado al oficio

Trazado gradual de los planos de formas de embarcaciones de todos los tipos y llevado de las secciones transversales al tablero para confección de plantillas.

Trazado de secciones transversales en el tablero por toma de medidas en maqueta.

Trazado y cálculo de la brusa en su relación con la manga para embarcaciones de madera, por los varios procedimientos matemáticos, teniendo en cuenta la relación entre la eslora y el arrufo.

Trazado y cálculo del arrufo a popa por los varios procedimientos matemáticos, teniendo en cuenta igualmente la relación entre la eslora y el arrufo.

Trazado de la cuaderna maestra y otras secciones. Confección de planos definitivos de herrajes, calzos metálicos para asiento del equipo propulsor, etc.

Trazado de cubiertas para el reparto de bacs. Ejecución de maquetas.

Confección de planos definitivos de palos.

Confección de planos de distintos modelos de puentes, detalles de afirmación y reparto.

TERCER CURSO

TALLER

Las prácticas de taller durante este curso irán dirigidas a la construcción, trabajando en equipo, de una embarcación de madera de poco porte, con toda su arboladura, herrajes y aparejos. Previamente, se habrá diseñado su plano de formas y los detalles necesarios en la sala de dibujo; en la gálibos se habrá hecho el trazado de las diferentes piezas y confeccionado los correspondientes modelos.

Después, si el porte de la embarcación lo requiere, se preparará la grada para su botadura y se procederá a botarla. Este porte puede ser tanto mayor cuanto mayor lo sea el número de alumnos que componen el curso.

TERCER CURSO

LENGUAS

Redacción y lectura

Historia de la Lengua:

Lenguas prerromanas de la Península Ibérica. El vasco. Las lenguas indoeuropeas y el latín. Características esenciales de la lengua latina.

La Lengua de Roma en España:

Principales lenguas románicas.

Historia externa del castellano hasta el siglo XVI. Breves nociones sobre los cambios característicos del castellano.

El español durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Generalidades sobre los principales estilos literarios.

El español, lengua nacional.

La riqueza idiomática de España. Lenguas regionales españolas en la actualidad: nociones elementales de sus características lingüísticas y de sus peculiaridades fonéticas.

El español como vínculo espiritual y cultural de los pueblos hispánicos.

Literatura:

Exposición esquemática de las principales épocas y de las figuras cimeras de la Literatura universal y española, desde Cervantes hasta nuestros días.

Lecturas:

1. Cervantes: Novelas ejemplares («Rinconete y Cortadillo», principio).
2. Antonio Sevillano: Epístola moral a Fabio.
3. Gracián: El héroe (primer V, «Gusto relevante»); El Criticón (tercera parte, crisis XI).
4. N. F. de Moratín y Leandro F. de Moratín: Fiesta de toros en Madrid y La comedia nueva (acto I, escena IV).
5. Zorrilla: El zapatero y el rey (segunda parte, finales) y leyenda «A buen juez, mejor testigo».
6. Pedro Antonio de Alarcón: Historias nacionales («El carbonero alcalde o Dos retratos»).
7. Rubén Darío y Amado Nervo: Del primero, Letanías de nuestro señor Don Quijote y Marcha triunfal. De Nervo: Elevación «en paz». Espacio y Tiempo.
8. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas («La gruta de las maravillas» y «Un señor de muchos pergaminos»).
9. Menéndez Pelayo: Epílogo de la historia de los heterodoxos españoles.
10. Juan Ramón Jiménez: Pastorales («Ya están ahí las carretas»), Baladas de primavera («Mañana de la Cruz»), Soledad sonora («Agua honda y dormidas»), Canciones («Cancelión de invierno»), Eternidades («Poesía»), Platero y yo («X» «Ángelus»; XIII, «Golondrinas»; XXXVI «Mi vaquerillo»).

TERCER CURSO

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Geografía económica

Campo actual de la Geoeconomía: sus bases científicas y utilidad.

Los mercados de materias primas. Ofertas y demandas.

La economía nacional: producciones crematística y de cobertura. El comercio internacional.

España: sus elementos peninsulares y extrapeninsulares.

Las grandes zonas del relieve español; su valor geográfico y minero-industrial. Zonas agrícolas y ganaderas.

Geología de España. El mapa nacional topográfico y geológico.

Geografía del dinero en España. La Banca.

Demografía nacional. El exodo rural. La industrialización de las ciudades.

El «habitat» minero e industrial; las funciones de nuestras grandes ciudades.

Estudio de las regiones industriales de España. Vías de comunicación.

El I. N. I.: necesidades a las que atiende.

El carbón en España y en el mundo.

El mineral de hierro. La siderometalurgia.

Los minerales metálicos no ferrosos.

Los minerales no metálicos.

Nuevas fuentes de energía. La energía atómica.

El petróleo y los gases naturales.

Cuencas hidrográficas en la Península. La energía hidroeléctrica en España.

Industrias del cemento, cerámica y vidrio.

Industrias de transformadores metálicos y material eléctrico.

Industrias para la comunicación y el transporte.

Industrias de guerra.

Azúcares y alcoholes.

Fertilizantes.

Industrias alimenticias.

Los bosques. Sus productos. El caucho.

La celulosa y el papel. Las Artes Gráficas y del Libro.

El cuero y el calzado.

Industrias químicas.

Industrias textiles.

Artesanía e industrias de lujo.

Clasificación de los pueblos del mundo según su estado industrial; estado de España.

La industria naval: sus clases.

La balanza comercial de España; la de pagos.

TERCER CURSO

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Organización laboral y relaciones humanas

La organización industrial a través de los tiempos.

Distintas clases de empresas y sus características.

Función social de las empresas y colaboración entre éstas y sus trabajadores.

La organización laboral de la empresa.

La jerarquía. La disciplina y la competencia profesional.

Las distintas jerarquías y categorías en el trabajo y su cometido.

La selección y la formación del personal.

La organización interna técnico-administrativa de las empresas.

La organización de los talleres y del proceso de fabricación.

Control de materiales, de tiempos y de mano de obra.

Control de fabricación y de los productos.

Productividad. Consideraciones generales.

Sistemas de salarios con incentivos.

Evolución de las relaciones humanas en el mundo industrial.

Los mandos y subordinados. Sus relaciones.

El trabajo en equipo.

Modo de atender los problemas humanos en la empresa.

El hombre y la empresa como elementos de la Sociedad.

Las relaciones humanas, el bienestar y la paz social.

Legislación industrial: visión de conjunto.

TERCER CURSO

RELIGIÓN

Dogma

Preliminares.—Quién soy yo. Qué es el hombre. De dónde vengo. Adónde voy. Concepto de la Religión. El hecho religioso. Necesidad de la Religión. La religión cristiana. Quién es Jesucristo. Doctrina cristiana: sus partes (dogma, moral y vida sobrenatural).

Existencia de Dios.—Nos la enseña la fe. Nos la demuestra la existencia del mundo, el orden del Universo, la historia de todos los pueblos. Quién es Dios.

Unidad y Trinidad de Dios.—Concepto de misterio. Misterios naturales y sobrenaturales. El misterio de la Santísima

Trinidad revelado por Jesucristo; manifestado visiblemente en el Evangelio.

Atributos divinos.—Omnipotencia de Dios. Concepto de milagros (Jesús obró muchos milagros; en la Iglesia siempre se han producido milagros). Eternidad de Dios. Inmensidad de Dios (presencia de Dios). Sabiduría, bondad y justicia de Dios. Providencia de Dios.

La Creación. 1.º Creación de los ángeles. Ángeles y demonios. El Ángel Custodio. Concepto de tentación. 2.º Creación del Mundo. 3.º Creación del hombre. El hombre en el Paraíso. Qué es el hombre. Concepto del alma. Fin del hombre. Pecado original. Qué se entiende por pecado original. Concepto de pecado. Sus clases. Estado de gracia y estado de pecado. Consecuencias del pecado original (en Adán y en su descendencia).

La Redención.—Necesidad. Encarnación del Verbo. Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Cómo obró la Redención. Muerte y sepultura de Cristo. Por qué Jesús quiso padecer tanto. Resurrección y Ascensión.

El Supremo Juez.—Juez, juzgar, juicio. Defecto e insuficiencia del juicio humano. El juicio de Dios. Juicio particular y juicio universal. Las dos sentencias.

La Madre de Dios.—Quién es María Santísima. Inmaculada Concepción. Madre de Dios. Virgen Santísima. Asunción a los Cielos. Devoción a María. Medios prácticos.

El Espíritu Santo.—Quién es el Espíritu Santo. Cómo se ha manifestado a los hombres. Qué relación tienen el cristiano y el Espíritu Santo. Qué sentido tienen las palabras de San Pablo: «¿No sabéis que vuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo?».

La Iglesia católica.—Qué se entiende por iglesia. Quién la fundó. Señales o notas que le dió. Cuantas Iglesias hay.Cuál es la verdadera y cuáles no (idea del protestantismo: Lutero, Calvino, Enrique VIII; estado actual del protestantismo). Qué significa la frase: «Fuera de la Iglesia católica no hay salvación».

El Papa.—Quién es el Jefe de la Iglesia. Poderes de la Iglesia. Concepto de la infalibilidad pontificia.

Perdón de los pecados.—Gravedad del pecado mortal. Misericordia de Dios. Poder dado a la Iglesia. Quién puede perdonar los pecados. Condiciones para obtener el perdón. Estado lastimoso del alma en pecado mortal.

Los novísimos.—Muerte. Juicio. Resurrección de los muertos. Infierno. Gloria. Limbo. El Purgatorio.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

MATEMÁTICAS

Estos cursos tendrán un carácter marcadamente instrumental, sin olvidar por ello el aspecto formativo que toda enseñanza lleva consigo. La matemática para el obrero, como para el técnico, es, ante todo, un instrumento, es decir, un medio y no un fin. Los ejemplos y las aplicaciones primarán, por tanto, sobre las elucubraciones teóricas.

Pero, ello no excluye que la enseñanza matemática, aun para las Escuelas de Formación Profesional Industrial, pueda ser también educativa al mismo tiempo que utilitaria. El valor educativo de tal enseñanza radicará en los métodos didácticos empleados más que en el contenido de los programas en sí. Tal finalidad educativa se alcanzará si tomando pie de los ejemplos y de las aplicaciones, se procura que el alumno se interese, por propia iniciativa, en ascender por sí mismo a los principios y puntos de vista generales, evitando de esta suerte que la enseñanza se convierta en un puro recetario inconexo de fórmulas de difícil memorización.

Toda teoría deberá, pues, iniciarse con el estímulo de problemáticas y situaciones concretas, arrancadas, a ser posible, de la propia vida, y especialmente del taller donde se desenvuelve la vida del obrero. Así, por ejemplo, el problema concreto del acoplamiento de engranajes para conseguir una relación aproximada de velocidades, cuando no se dispone de ruedas dentadas del número preciso de dientes para lograr la exactitud, servirá de punto de arranque de interés para la iniciación a la teoría de las fracciones continuas y sus reducidas.

Cualquier problema laboral, comercial o industrial, de carácter lineal, podrá servir de base para la iniciación a la teoría de ecuaciones. Los utensilios utilizados en el taller de ajuste para labrar superficies planas, diedros rectos, etc., así como los movimientos de las máquinas útiles. Podrán servir de comentario básico para el desarrollo de los conceptos de la geometría del espacio. Cualquier problema relativo a instalaciones eléctricas de enlace entre la planta baja de un edificio y los

pisos sucesivos puede ilustrar la necesidad de habilitar fórmulas generales para expresar el término general y la suma de varios términos de una progresión aritmética, etc.

Conviene que todos los datos numéricos, tanto los relativos a medidas de cotizaciones, precios, dimensiones, etc., sean sacados, auténticamente de la vida particular del taller.

No debe congestionarse de razonamientos deductivos los principios de la geometría del espacio relativos a posiciones de rectas y de planos. Sin que ello signifique su supresión absoluta, es preferible, en todo caso, el cultivo en el alumno de la intuición espacial directa, a las sutilezas deductivas. Se aprovecharán las nociones de geometría del espacio para justificar los fundamentos geométricos de los croquis y de los planos manejados en el taller, de acuerdo con la clase de dibujo.

No conviene sobrecargar en demasía el cálculo literal. Bastarán los conocimientos indispensables para el manejo ulterior de ecuaciones literales, transformaciones de las fórmulas trigonométricas, de las fórmulas usadas en Física, etc. Se alternarán los ejercicios de carácter numérico con los de carácter literal, metodizando las dificultades de planteamiento y discusión.

Si es posible se hará, con la ayuda de aparatos topográficos sencillos, algún levantamiento de plano de pequeña extensión.

Se procurará que el alumno adquiera desenvoltura y seguridad en el manejo de tablas trigonométricas, lo mismo que logarítmicas. Para sus necesidades de exactitud no es preciso que tales tablas den muchas cifras decimales.

La enseñanza de unas disciplinas que tan directamente versan sobre la realidad, como son la Física y la Química, materias que comprenden los cuestionarios de Ciencias, ha de hacerse ponderando adecuadamente la parte teórica y la experimental; si se menosprecia la primera, la enseñanza sufrirá en lo que aquellas disciplinas tienen de ciencia; si se prescinde de lo segundo, la enseñanza sufrirá en lo que aquellas ciencias tienen de operantes sobre la realidad.

Dado el carácter inmediatamente utilitario que tienen los estudios de Formación Profesional Industrial, la enseñanza de la Física y de la Química debe tener en ellos un carácter eminentemente experimental, pero de ningún modo puede prescindirse de la teoría correspondiente, que aunque expuesta elementalmente, constituye la base ineludible para que el alumno adquiera un auténtico conocimiento científico, siempre fértil y, desde luego, más útil que la exclusiva destreza rutinaria experimental.

La clase que pudiéramos llamar teórica no puede quedar reducida a un monólogo del profesor; es preciso que los alumnos, hábilmente conducidos por aquél, tomen parte activa en su desarrollo.

Los trabajos prácticos de los alumnos no deben permanecer como yuxtapuestos al curso, sino fundidos con él, de tal forma, que no haya razón para demorarlos; antes bien, mejor sería retrasar el comienzo de la explicación teórica hasta que los trabajos prácticos hubiesen dado materia, que proceder al contrario.

Los alumnos realizarán sus trabajos por equipos de a dos, anotando cada alumno en su cuaderno de laboratorio una descripción metódica de la práctica realizada.

Se procurará que cada trabajo tenga una fase cuantitativa; de esta forma, el alumno adquiere el hábito de poner atención en la realización de medidas de distintos equipos.

Nunca se puede aducir como razón para que los alumnos no hagan prácticas la carencia de material; la verdad es que se pueden realizar gran número de trabajos prácticos muy instructivos y muy científicos con materiales corrientes y baratos, no fabricados ex profeso para enseñar Física ni Química.

La realización de problemas muy reales será excelente ocasión para que los alumnos reflexionen sobre lo estudiado, ordenen y relacionen sus ideas y se acostumbren a operar con unidades.

TECNOLOGÍA

1.º Siendo la Tecnología la base fundamental para la formación racional y técnica de los alumnos en su orientación hacia la práctica de su profesión, es notable su importancia dentro del plan de enseñanza.

Por lo mismo, debe procurarse una exposición clara y metódica para facilitar la comprensión y asimilación de las materias tratadas.

2.º Las clases de Tecnología tienen por objeto proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos de su profesión; por eso, el profesor ha de evitar tengan un carácter excesiva-

mente teórico. El conocimiento de los materiales, herramientas, máquinas y demás aparatos facilitará el desarrollo del trabajo, y su empleo en las prácticas asegurará esta formación básica.

3.º Ha de procurarse que haya una íntima relación entre las clases de Tecnología y los ejercicios prácticos de taller.

Facilitará grandemente esta coordinación el que los profesores de Tecnología y de prácticas colaboren en la confección de los programas respectivos, redactándolos conjuntamente.

Se completará esta relación e interdependencia haciendo que los alumnos, a medida que van realizando los ejercicios prácticos, describan el proceso del trabajo que ejecutaron y de los elementos que entran en el mismo.

4.º Para consolidar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y su uso en las prácticas, ayudará mucho iniciar a los alumnos en la confección y uso de prontuarios donde anotar los esquemas, fórmulas, procedimientos prácticos y notas de interés y de uso más frecuente, así como el manejo de gráficos y tablas.

5.º Para captar mejor la atención de los alumnos y facilitarles la comprensión de las explicaciones teóricas, convendrá hacer uso de los medios didácticos o de orden práctico que se relacionen con las lecciones que se exponen; así, por ejemplo, llevar a las aulas los aparatos, piezas o mecanismos a que se refiere la lección.

En algunos casos, estas explicaciones se darán en el mismo taller.

Resultará también muy provechosa la visita a factorías relacionadas con las especialidades o materias en programa.

6.º La distribución por meses de las materias a desarrollar a lo largo del curso y los exámenes periódicos sobre las mismas reflejan y aseguran la marcha de los estudios y facilitan el control sobre los alumnos, sirviendo de estímulo y aliciente para los mismos.

DIBUJO

Durante el primer curso se procederá al desarrollo, como se indica en el cuestionario, de una serie de problemas geométricos de carácter fundamental, que el alumno habrá de resolverlos y dibujarlos según normas y formatos, con aplicación de escalas, para después iniciarse en el dibujo industrial, rotulación y perspectiva caballera.

En el segundo curso comienza el estudio del dibujo técnico aplicado al oficio, por cuyo motivo habrá de procurarse que todas y cada una de las explicaciones teóricas del cuestionario vayan acompañadas de ejemplos con elementos, piezas y mecanismos originales, cuando ello sea posible.

Antes de empezar a croquisar, el profesor explicará en la pizarra las normas fundamentales que han de seguirse en el dibujo, a fin de que el alumno adquiera un conocimiento claro y exacto de cómo y por qué se realizan de este modo.

Los croquis habrán de ser claros y limpios de líneas, sin permitir el uso de elementos que puedan servir de ayuda en el trazado y con prohibición absoluta de utilizar papel cuadriculado.

Todos los croquis se revisarán por el profesor antes y después de señalar las cotas, haciendo las correcciones pertinentes tanto de representación como de interpretación. Una vez realizado el croquis se dibujarán éstos en el formato y con la escala que indique el profesor.

Los ejercicios se graduarán progresivamente en orden a sus dificultades, sin alejarse de los temas generales que figuran en el cuestionario.

En el último curso se observará que el cuestionario responde en su totalidad al dibujo aplicado al oficio, ya iniciado en los últimos temas del segundo año, principalmente con el trazado de las principales estructuras de las embarcaciones y de sus accesorios, y confección de planos, sin olvidar los esquemas eléctricos y el mecanismo que corresponda al sistema de propulsión.

En general habrán de estar los ejercicios de estos tres cursos de dibujo en íntima conexión con los temas que se desarrollen en el taller y en la tecnología, para lo cual, antes de iniciarse el curso habrá de confeccionarse conjuntamente por los respectivos profesores el plan a seguir en las tres materias.

TALLER

Los ejercicios del primer curso se destinan a prácticas elementales de carpintería y de ajuste, una vez conocido el herramienta que ha de emplearse en los mismos, para en el segundo curso ampliarse las primeras, iniciarse en las correspon-

dentes a carpintería de ribera y realizar ejercicios de forja-carpintería.

Con estos conocimientos prácticos se conseguirá que los escolares tengan la suficiente preparación a fin de en el tercer curso construir, en equipo, una embarcación de madera, de pequeño porte, después de haber realizado los correspondientes planos y trazado de las diferentes piezas.

Va dirigido, en consecuencia, el cuestionario a la absoluta preparación en el taller del oficial de carpintería de ribera y grúas, pero sin olvidar, como se ha expuesto en las orientaciones relativas a la disciplina de dibujo, que la embarcación dispone de elementos eléctricos y mecánicos que, si bien no ha de requerirse su conocimiento a la perfección, ha de exigirse al menos el indispensable para completar las respectivas prácticas.

LENGUA ESPAÑOLA

El carácter eminentemente práctico que deben tener los estudios de la propia Lengua y los de Literatura en la enseñanza de Grado Medio, exige que la teoría gramatical y literaria se desarrolle sobre ejemplos concretos, esto es, sobre textos literarios cuidadosamente seleccionados.

De ahí el sentido pragmático del presente cuestionario, que reduciendo al mínimo el acervo de las nociones abstractas y de datos memorísticos, amplía proporcionalmente a sus exigencias en cuanto a la lectura y ejercicios escritos de toda índole, siempre a la vista de textos, cuidadosamente sacados de las obras maestras de la Literatura.

A este propósito obedece la insistencia en señalar ejemplos al final del cuestionario de cada curso. Nótese, sin embargo, que estas relaciones de textos literarios no deben coartar las iniciativas pedagógicas del profesorado. Si bien en algunas ocasiones pueden ser útiles a título de orientación, para facilitar el desarrollo eficaz de la labor docente, en general conviene dejar cierto margen de libertad al profesor para la organización de su trabajo didáctico.

Todo texto elegido deberá ser revisado por el profesor, para evitar cualquier palabra o frase contraria a la doctrina y moral cristianas.

Tarea común para los alumnos de Gramática española y de Lengua y Literatura será el manejo del diccionario.

Primer curso de Oficial

Se desarrollarán ejercicios de lectura, léxico, análisis, recitación, redacción y dictado.

Segundo y tercer cursos de Oficial

1.º En estos dos cursos, el alumno deberá familiarizarse no sólo con los nombres, sino también con los estilos de los más relevantes autores de la Literatura, preferentemente de la Literatura española.

2.º Sin perjuicio de no abandonar los ejercicios de dictado, para asegurar progresivamente la corrección ortográfica y de redacción sobre temas diversos, elegidos por el profesor, el comentario de texto se hará con más amplitud y profundidad que en cursos anteriores, abarcando sus diversos aspectos: literario, estilístico, histórico, crítico, etc.

3.º Las biografías de los autores serán tomadas en consideración cuando tengan trascendencia en la Historia de la Lengua y de la Literatura. En los demás casos, bastará enunciar al autor y la obra en su momento histórico.

4.º Se considera muy conveniente para la educación del buen gusto literario de los alumnos que éstos, independientemente de las tareas de clase, lean algunas obras clásicas completas, haciendo seguidamente un breve resumen y una sencilla apreciación personal de las mismas.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA

El profesor deberá prescindir en lo posible de recargar de datos sus explicaciones, para no fatigar al alumno y dedicarse preferentemente a dar una visión de conjunto sobre las principales riquezas naturales y las industrias de ellas derivadas, su localización geográfica, explotación, etc., así como su influencia en la economía local, comarcal y nacional.

Con las estadísticas más recientes deberán realizarse diagramas, mapas, ilustraciones literarias, fotografías seleccionadas, etc., de modo que los números digan lo más posible.

Procurará también que hagan pequeñas excursiones por los alrededores de la localidad y sería interesante intentar el juego conjunto de todos los conocimientos que los alumnos han ido almacenando durante su vida escolar para la comprensión plena de una comarca natural, de una fotografía, comentario de un hecho de política económica nacional, o internacional, uso de

los mapas de 1:50.000, etc. Se visitará, asimismo, el mayor número posible de zonas industriales y de las instalaciones en ellas enclavadas.

Téngase presente, por último, la conexión que ha de guardar esta disciplina con varias otras del plan respectivo (Ciencias de la Naturaleza, Tecnología), al objeto de evitar a los alumnos repeticiones innecesarias y armonizar y completar la visión de los problemas económicos que precisa conocer.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Segundo curso

Seguridad e Higiene del Trabajo

Las materias comprendidas bajo el título «Seguridad e Higiene del Trabajo» se desarrollarán a partir del segundo curso del grado de Oficial, en clase oral de una hora de duración y un día a la semana.

El programa redactado viene a constituir un primer grado de estas materias, y ha sido adaptado para la formación profesional, pensando que el alumno que salga de Oficial en la Escuela, pueda terminar sus estudios en este grado de Oficial y, en tal caso, resulta conveniente que posea unos conocimientos básicos de seguridad e higiene del trabajo, materias que serán dadas con una mayor extensión en el grado de Maestría.

Como punto de partida debe llevarse al ánimo del alumno que esta disciplina ofrece para el mismo un singular interés, ya que su vida diaria de trabajo, en el taller, en la fábrica o cualquiera que desarrolle su actividad, va a encontrarse con problemas y situaciones reales, en las que resultarán de aplicación las enseñanzas recibidas.

El desarrollo de esta clase oral se hará fácilmente asequible al oyente, de acuerdo con su nivel cultural y su capacidad profesional, procurando evitar cuanto signifique pura teoría, para llevar las explicaciones a un terreno que, sin prescindir de la técnica conveniente resulten fácilmente comprendidas por los alumnos, exponiéndoles problemas y hechos que se presentan en el quehacer corriente del trabajo.

Una vez desarrollado la parte del programa que se refiere a la enseñanza y divulgación de la seguridad e higiene, las lecciones siguientes del curso se dedicarán a dar a conocer, en líneas generales, las disposiciones legislativas y reglamentarias dictadas por el Ministerio de Trabajo sobre estas materias, prestando singular atención en destacar la función que corresponde a los propios trabajadores que forman parte de los Comités de Seguridad o de los Jurados de Empresa en el cometido específico que les está asignado sobre este particular.

Sería muy conveniente poder completar las lecciones orales con proyecciones o documentales técnicos que hagan percibir totalmente las enseñanzas de seguridad e higiene.

También sería muy deseable poder organizar, contando con el Médico vinculado a la Escuela de F. P. I., algunas demostraciones prácticas de la forma de llevar a efecto los primeros auxilios en caso de accidentes.

Tercer curso

Organización laboral y relaciones humanas

Las materias comprendidas bajo el título «Organización Laboral y relaciones humanas» se desarrollarán en el tercer curso del grado de Aprendizaje, en clase oral de una hora de duración, un día a la semana.

La primera mitad del programa trata distintos temas de organización laboral, considerando en principio la organización industrial y las distintas clases de empresas, para luego pasar al estudio de los diferentes aspectos que se presentan en la organización laboral de la propia empresa.

En forma breve, cada la naturaleza del curso, se tratará de los problemas relativos a la productividad y a los sistemas de salarios con incentivos, y posteriormente, con alguna extensión, los problemas de las relaciones humanas; terminando por ofrecer al alumno una visión de conjunto de la legislación industrial ya que la legislación laboral forma parte de otra disciplina.

Nota.—Es interesante señalar que para el desarrollo de las materias relativas a productividad y relaciones humanas será muy conveniente que el profesorado asista a los cursos especiales que la Dirección General de Enseñanza Laboral organizará a través de la Institución de Formación del Profesorado, en coordinación con la Comisión Nacional de Productividad Industrial.

RELIGIÓN

Al fijar el cuestionario de Religión para los alumnos de Enseñanza Profesional Industrial hay que tener en cuenta que una parte muy importante de ellos asisten a las clases cansados del

trabajo del día, con el único propósito, en muchos casos, de aprender y perfeccionarse en las prácticas de su oficio y sin prestar atención ni siquiera hacia asignaturas fundamentales para su profesión, como la Tecnología y el Dibujo específico de la misma y relegando erróneamente las restantes disciplinas a un segundo plano.

En consecuencia, a los alumnos de Formación Profesional Industrial parece aconsejable señalarles en cada curso un número mínimo de cuestiones, será luego tarea del Profesor el insistir sobre los puntos básicos para dar ideas sólidas y arraigar convicción de las verdades fundamentales, formando conciencias rectas de vida cristiana. Esta es la meta a que todo Profesor debe atender.

A este fin, la clase debe convertirse en un verdadero círculo de estudios; el Profesor hará una exposición sencilla del tema correspondiente y luego permitirá y aun provocará preguntas suyas bien preparadas, en las cuales procurará siempre tocar verdades ya explicadas para que queden bien grabadas en el alma de los alumnos. Elemento de gran utilidad es confirmar el punto doctrinal con ejemplos del Antiguo y Nuevo Testamento y otros de probada verdad histórica, que, bien explicados, hagan siempre mérito en el auditorio.

Es evidente que la Religión hay que hacerla apreciar dando a la clase amenidad e interés, pero también exigiendo de los alumnos la correspondiente atención y empeño en aprenderla. Por esto debe rendirse examen de ella y puntuar como toda otra asignatura; eso sí, con gran comprensión y sin exigencias inoportunas que pudieran provocar aversión a la misma o despreocupación hacia su estudio.

En fin el Profesor procurará aprovechar las principales festividades litúrgicas del año, ya del Señor, ya de la Virgen, San José Obrero, etc., para insistir en los puntos dogmáticos o morales con ellas relacionados y hacer a los alumnos una oportuna reflexión moral.

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se da nueva redacción al número noveno de la Orden de 19 de septiembre de 1960, que regulaba la Cartilla de Escolaridad de Enseñanza Primaria.

Ilustrísimo señor:

Con objeto de refundir las disposiciones que regulan la Cartilla de Escolaridad de Enseñanza Primaria y facilitar su aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El número noveno de la Orden de 19 de septiembre de 1960 que regula la Cartilla de Escolaridad, quedará redactado en la siguiente forma:

«9.º Para los beneficiarios de familia numerosa, previa presentación del Título, se practicarán los descuentos o bonificaciones correspondientes.

La Cartilla será gratuita para los alumnos cuyos padres, tutores o encargados carezcan de recursos económicos, lo que se justificará por las Juntas Provinciales de Enseñanza Primaria, requiriéndose las pruebas individualmente respecto a cada alumno.

Los acogidos en Asilos, Instituciones benéficas, Preventorios y Centros de caridad totalmente gratuitos, obtendrán la Cartilla sin necesidad de que los interesados o el Centro donde se encuentre acogidos tengan que realizar pago alguno.

En todos estos casos, la comisión señalada en el número anterior se reducirá o suprimirá paralelamente a lo dispuesto acerca del precio del impreso.

La reducción del precio o gratuidad de la Cartilla tendrá lugar una sola vez, debiendo abonarse los segundos o posteriores ejemplares que fuera necesario expedir.»

Segundo.—Quedan derogadas la Orden de 7 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo) y las de 15 de febrero de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) y 1 y 16 de junio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), todas relativas a la Cartilla de Escolaridad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.